



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2289
Pucón, 03/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: OLGA GUTIERREZ TOLEDO Rut
: 30,000 TREINTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 03/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1297	29/07/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
	Sumas Iguales	60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	5.440.000		
Total Comprometido	5.355.320		
Saldo x Comprometer	84.680		

34400

SECRETARIA MUNICIPAL



PUCON SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

PUCON
Centro del SUR de CHILE



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

Municipalidad de PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6042
DEVENGADO N° 3272
DECRETO N°

DECRETO EXENTO N° 1744

PUCÓN,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), OLGA DEL CARMEN GUTIERREZ TOLEDO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

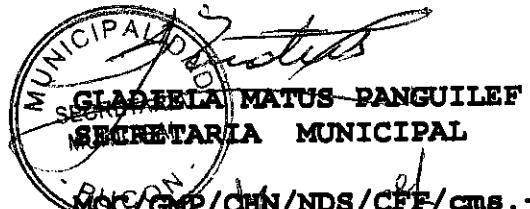
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), OLGA DEL CARMEN GUTIERREZ TOLEDO, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) FELIPE PAILLALEF N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$30.000 (TREINTA MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CONTROL

215.24.01.007-001
ITINERARIO: 5.440.000,-
TAXI: 5.171.320,-
MOTOCICLO: 268.680,-
MOTOR: 5.171.320,-
SALDO POR: 268.680,-

FECHA DE CERTIFICADO
RESPONSABLE

IF



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 15/07/2007

Nombre del Solicitante: José del Carmen Gutiérrez Toledo

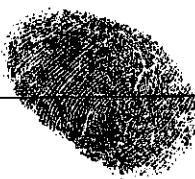
Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 22-06-1940

Estado Civil: casado Pareja: Carmen Basurto Muñoz

Actividad: Sueldo de cose Domicilio: Felipe Paujol 6

Petición: Apoyo económico de \$30.000

FIRMA: [REDACTED]



INFORME SOCIAL



Firma del Profesional